



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



CIRCULAR Nº 3/2015 A TODOS LOS CLUBES DE AGILITY

1. Les comunicamos que el Comité de Dirección de esta Real Sociedad Canina de España, en su reunión celebrada el día 24 de los corrientes, aprobó lo siguiente:

- Normativa para la práctica y organización de Pruebas Oficiales en espacios INDOOR (Interiores), la cual la pueden encontrar en **NORMAS SOBRE OBSTÁCULOS E INSTALACIONES**.
- Dar de alta en la lista de Clubes colaboradores con esta R.S.C.E. al siguiente Club:

CLUB DE AGILITY ALPICAT

☎ 679 48 90 70

clubagilitylleida@gmail.com

www.agilityalpicant-lleidga.blogspot.com

2. Les informamos de los cambios sufridos en los siguientes reglamentos y normativas:

- **REGLAMENTO DE AGILITY DE LA F.C.I.**

Se han modificado por problemas de traducción (las modificaciones están en negrita)

(Página 14): *El primer y el último obstáculo debe ser una valla*

El primer y el último obstáculo deben ser un salto de valla, el primero tiene que ser un salto simple.

(Página 17): *El diámetro de las barras debe ser de 3 a 5 cm.*

el diámetro de las barras debe ser de 4 a 5 cm.

- **NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ACTUACION DE LOS JUECES EN PRUEBAS DE AGILITY**

Debido a que se ha realizado una profunda revisión, se recomienda analicen el documento entero.

Todos los documentos los pueden encontrar en nuestra página web (www.rsce.es) en el apartado de Agility - Reglamentos

Madrid, 27 de marzo de 2015



Javier de la Escalera Salamanca
Delegado de Agility